

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34057 BARCELONA

Don Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el concurso abreviado 578/2013 se dictó auto de fecha de 21/6/19 por el que se ha declarado concluso el concurso de Herminio Bahillo Areces, con NIF 39341093F, con domicilio en calle Ravall Vell, 23, 1.º Barcelona

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 18 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190045109-1